

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-171017

Período 2015-2018

Acuerdo N° 2,606

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,606) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierto.
- II- Que las Bases de Licitación Pública N° LP-37/2017 AMST “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OTROS, PARA LA EJECUCION DE PEQUEÑAS OBRAS, SEGUNDA CONVOCATORIA”, fueron aprobados mediante acuerdo municipal número 2,544 tomado en sesión ordinaria, celebrada el 20 de septiembre de 2017.
- III- Que las Bases de Licitación, fueron publicadas en el diario El Mundo, el 26 de septiembre de 2017, donde se establece que las fechas de retiro de las mismas fueron del 27 al 29 de septiembre de 2017, y la recepción y apertura de ofertas para el día 16 de octubre de 2017.
- IV- Que de acuerdo al registro de descarga de bases de Comprasal, descargaron las bases de licitación los siguientes interesados: INMOBILIARIA LEMUS PACAS, S.A. de C.V., SURTIDORA FERRETERA SALVADOREÑA, S.A. de C.V., COMERCIALIZACIONES DIVERSAS SAN PABLO, S.A. de C.V., D.B.R.C., S.A. de C.V., y GLORIA ELSY SAENZ GUARDADO.
- V- Que el día 16 de octubre de 2017, fecha programada para la presentación y apertura de ofertas, no se presentó ningún participante.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Declarar desierta por segunda vez, la licitación antes mencionada.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice la contratación directa, conforme a lo establecido en el Artículo 65 de la LACAP.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DIECISIETE DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE

CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**